



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria General, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, por este medio **HACE CONSTAR**: Que en el mes de marzo del presente año, esta Secretaría General no envió para publicación en el Diario Oficial La Gaceta Acuerdo, Reglamento u otro documento Oficial que corresponda a esta Secretaría de Estado.

Para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.


ABOG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA
SECRETARIA GENERAL